

**con acento**

## **Reforma del IRPF**

Alejandro Mora

Estamos asistiendo en estos días a la segunda reforma del IRPF desde que el Partido Popular llegó al gobierno. El anuncio de la rebaja media del 11% del IRPF se estima que asciende a 3.600 millones de euros (aproximadamente 600.000 millones de pesetas). Esta cantidad es la que dejaremos de pagar los contribuyentes en la declaración de la renta del ejercicio 2003. La pregunta es inevitable ¿Esta reforma nos beneficia o nos perjudica?

Si nos identificamos como estrictos contribuyentes, la respuesta parece obvia, toda rebaja del impuesto que nos afecte nos beneficiará. Incluso siguiendo por esta senda, por qué sólo esta rebaja, y no una del doble o el triple. Sin embargo, parece difícil desligar nuestra condición de contribuyente de la de beneficiarios de unos bienes y servicios que disfrutamos gracias a que existen unos presupuestos generales que tienen como una de sus fuentes básicas de ingresos los impuestos que pagamos. A todos nos gustaría que nos rebajaran los impuestos, pero esta alegría se puede convertir en tristeza si nos reducen las prestaciones que se sostienen con los impuestos.

En situaciones como ésta se suele apelar a las mejoras que para el conjunto de la economía se logran cuando los individuos disponen en sus manos de más dinero con el que podrán consumir o ahorrar más, reactivando la economía en tiempos de recesión. Frente a estas propuestas más liberales siempre hay alguien que recuerda que el dinero que llega a manos del Estado también puede utilizarse para reactivar la economía. El Estado no saca de la circulación económica el dinero recaudado, al contrario, lo puede gastar estratégicamente en aquellos sectores que tengan mayores posibilidades de crecimiento y que puedan arrastrar al resto. Los liberales contratan hablando de la sustitución-expulsión de capitales privados por los capitales públicos, lo que genera ineficiencia en el sistema. Mientras, los Keynesianos hablan de los fallos del mercado, y la necesidad de la intervención del Estado.

Como nos movemos en un ciclo liberal, parece que el Estado ha de dejar paso al Mercado, pero en definitiva es el debate que se repite una y otra vez y que hoy sigue sin resolverse, sobre de qué parte de la

economía ha de ocuparse el Estado y cuál ha de dejarse al libre mercado.

Quizás para movernos en espacios de reflexión menos estériles, pudiéramos acudir a la idea comúnmente aceptada de los impuestos como instrumentos redistribuidores de la riqueza que se genera en la sociedad, y examinar la reforma del IRPF sobre su efecto redistribuidor.

Antes una salvedad, las posturas teóricas más liberales cuestionan incluso esta idea al entender que la riqueza no la genera la sociedad, sino que la riqueza la genera cada individuo particular, por lo que la sociedad "arrebata el dinero fruto del esfuerzo individual" para el uso de la comunidad. Hoy esta idea empieza a escucharse, pero ningún partido político la agita como estandarte, entre otros motivos porque no aguanta el mínimo análisis. Si ese autoproclamado "esforzado individuo trabajador" hubiese nacido en una sociedad de un país africano, posiblemente añoraría tener una educación, sanidad y vejez garantizada, y quizás si despuntara por su "esfuerzo" la familia le elegiría para pagarle un pasaje para Europa, bien en avión y si no en patera.

Centrándonos en la redistribución, ésta es mayor a través de los impuestos directos. Los impuestos directos reciben este nombre porque gravan directamente la capacidad económica del contribuyente (en el

caso del IRPF la renta), reteniendo más a quién más capacidad tiene, por eso se dice que son progresivos. Los impuestos indirectos gravan indirectamente la capacidad económica, puesto que gravan por ejemplo el acto del consumo (IVA) independientemente de la capacidad del consumidor, y son regresivos puesto que el que tiene menos tiene que pagar como impuesto una proporción mayor de su capacidad económica al comprar un bien. Si el objetivo que se persigue es la redistribución, la clave está en los impuestos directos. Dentro de los impuestos directos, el más importante por su cuantía es el IRPF.

En definitiva ¿es más o menos progresivo el futuro IRPF? La rebaja media del 11% aumenta al 16% de rebaja a aquellos que tienen menos renta, mientras que se queda la rebaja en un 8% para aquellos que tienen más renta. Con estos datos la progresividad es aplastante. El objetivo de la redistribución mejora, puesto que la progresividad del impuesto no sólo se mantiene sino que aumenta.

Eso sí, tres matices. El primero es que todo esto tendría más sentido si todos fuéramos contribuyentes. Desde el momento en que hay personas que no contribuyen actualmente por no alcanzar un mínimo de renta, sólo se produce una rebaja a los que por tener más renta estaban obligados a contribuir. Si la recaudación es menor habrá menos efecto redistribuidor.

El segundo matiz, es que una rebaja por ejemplo del 16% a un contribuyente que tuviese que pagar 100 euros supone una rebaja en valor absoluto de 16 euros. Si la rebaja es del 8% pero no sobre 100 sino sobre 1000 euros que tuviese que pagar, la rebaja en valor absoluto es de 80. Si medimos en valor absoluto y no en porcentajes la mayor rebaja la obtienen las rentas más altas. Dicho con otras palabras, de cada 100 euros que se dejen de recaudar en el 2003 la mayor parte del ahorro será para aquellos que tengan rentas más altas.

El tercer matiz se produce cuando nos fijamos en los impuestos en su conjunto y no sólo en el IRPF. Si se siguen ofreciendo los mismos bienes y servicios por parte del Estado y ahora se recaudan 3.600 millones de euros menos, como las mejoras en eficiencia no han llegado a 3.600 millones de euros, o se habrán aumentado otros impuestos directos que no es el caso, o habrá aumentado la recaudación de impuestos que habíamos denominado regresivos, es decir, aquella que hace pagar proporcionalmente más a quién menos tiene.

Además de la redistribución, en las críticas a la reforma podríamos

fijarnos en que se mantiene la desproporción entre las rentas que obtienen del trabajo (entre el 15% y el 45% según la renta que se obtiene), y las rentas obtenidas por los rendimientos del capital (15% fijo, además no es progresivo sino que es proporcional, siempre se retiene el 15% independientemente de la cuantía de la renta) que sigue potenciando las colocaciones de dinero ventajosas frente a las rentas obtenidas del trabajo. En el haber tendríamos las pequeñas mejoras a las familias, sus defensores la entienden como un primer escalón, otros como un simple acto de cara a la galería.

Para finalizar recordemos que hay hasta quién cuestiona la máxima de la que partíamos, que con esta reforma se producirá una rebaja. El razonamiento parece limpio: si se hubiese actualizado anualmente la inflación en el impuesto, el montante que los contribuyentes tendríamos que haber dejado de pagar es igual o incluso superior a la rebaja anunciada.

En resumen, de nuevo estamos ante una reforma sin apenas difusión en los medios, sin debate en la calle, y que plantea unas medidas cuando menos controvertidas. ■